

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION V REGION	CAPITULO	25

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u>	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	--	0%	0%	80%	83%	85%	10%	<u>Formularios/Fichas</u> - Resoluciones de asignación de subsidios - Listados de resultados del sistema RUKAN - Departamento Operaciones Habitacionales	1	1
	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t .	(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(321910 / 403572) * 100	(1322817 / 1594942) * 100	(1200000 / 1412000) * 100						
* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Proceso</u>	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.) * 100	--	104%	106%	54%	100%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> -Actas de recepción de las obras una vez terminadas. - Folio del libro de obras del contrato respectivo con indicación de la calle entregada al uso. Departamento Técnico	2	2
	Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.	(81 / 78) * 100	(64 / 60) * 100	(23 / 42) * 100	(42 / 42) * 100	(33 / 33) * 100						
* Proyectos de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100	--	0%	36%	36%	45%	50%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Actas de reuniones de la Mesa Técnica Regional en la que se informa oficialmente sobre barrios terminados. Departamento Técnico	3	3
	Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa	(0 / 22) * 100	(8 / 22) * 100	(8 / 22) * 100	(10 / 22) * 100	(11 / 22) * 100						

<p>* Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>89% (8 /9)*100</p>	<p>100% (2 /2)*100</p>	<p>0% (0 /1)*100</p>	<p>100% (1 /1)*100</p>	<p>100% (2 /2)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> -Actas de recepción correspondientes a los resepectivos contratos suscritos - Departamemento Técnico</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p>	<p><u>Calidad/Producto</u> Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>90% (106 /118) *100</p>	<p>90% (110 /122) *100</p>	<p>90% (548 /608) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe remitido del Nivel Central con el cumplimiento de esta meta en la matriz del PGC y/o correo electrónico de la Ditec , informando de dicho cumplimiento. _ Departamento Tecnico</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de subsidios otorgados para adquisición y reparación de viviendas durante el período de gobierno, respecto de la meta del período de Gobierno 2010-2014</p>	<p>(Número de subsidios otorgados durante el período de gobierno que están destinados para la adquisición y reparación de viviendas /Número total de subsidios meta destinados para la adquisición y reparación en el periodo de Gobierno 2010 al 2014)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (1306 /600000) *100</p>	<p>2% (12573 /600000) *100</p>	<p>3% (20971 /600000) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de asignación de subsidios y listados del Rukan. Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Circular de distribución de los recursos anuales vigente Depto. de Programación</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

<p>* Institucional</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial</p>	<p>(Monto total efectivo de ingresos propios totales año t/Monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>115%</p> <p>(480524900 /417365000)*100</p>	<p>105%</p> <p>(3979448000 /3776381000)*100</p>	<p>24%</p> <p>(1170470 /4868661) *100</p>	<p>80%</p> <p>(3894929 /4868661) *100</p>	<p>100%</p> <p>(7237869 /7237869) *100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>-Ley de Presupuesto Inicial</p> <p>_ Departamento de Finanzas</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>_ Reporte emitido del sistema Informatico vigente</p> <p>_ Departamento de Finanzas</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios otorgados respecto del Plan de Reconstrucción</p>	<p>(Número de Subsidios Otorgados del Plan de Reconstrucción año t/Número total de Subsidios del Plan de Reconstrucción) *100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(358 /200000) *100</p>	<p>4%</p> <p>(7805 /200000) *100</p>	<p>5%</p> <p>(9143 /200000) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Resoluciones de asignación y listados del Rukan</p> <p>Depto. de Operaciones habitacionales</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</p> <p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III</p>	<p><u>Eficacia/Resultado/Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>84%</p> <p>(3359 /3986)*100</p>	<p>82%</p> <p>(3828 /4688) *100</p>	<p>82%</p> <p>(3261 /3960)*100</p>	<p>86%</p> <p>(3406 /3960) *100</p>	<p>87%</p> <p>(4506 /5156) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Planilla del Sharepoint o reportes del PPI</p> <p>1.- Departamento de Finanzas</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados en el año t respecto de proyectos seleccionados el año t-1.</p>	<p>(Número de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de proyectos de pavimentos participativos seleccionados el año t-1)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>95% (167 /175) *100</p>	<p>0% (0 /165) *100</p>	<p>99% (163 /165) *100</p>	<p>99% (168 /170) *100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> - Resoluciones de adjudicación de los proyectos de pavimentos participativos seleccionados. - Departamento Técnico <u>Formularios/Fichas</u> Resolución de Selección definitiva de Proyectos de la SEREMI - Departamento Programación <u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel de Selección de los proyectos Informada por la SEREMI - Departamento Programación</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Vialidad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje del Gasto efectivo de contratos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos, en relación a los montos imputados en el contrato inicial</p>	<p>(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t/Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>105% (536125214 6 /5095569681)*100</p>	<p>105% (1049225514 8 /9992623950)*100</p>	<p>104% (104 /100) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> 1.- Acta de Recepción de obras en las cuales se consignan los montos del contrato inicial y el monto final del contrato , este último las respectivas modificaciones de contrato.- Departamento Técnico</p>	<p>11</p>	<p>11</p>

Notas

- 1.- Los Valores considerados se encuentran en miles de UF y se encuentra sujeto a las modificaciones y Deficit habitacional.
 - 2.- El Indicador considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: Fondo Solidario de Vivienda I, II y III (Subsidio Rural). Para el Programa total, se agregan Sistema de Subsidio Habitacional y Leasing.
 - 3.- Para la definición de Programa Anual, se adopta lo establecido en la Ley de Presupuesto "El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de Diciembre del año correspondiente"
- 2 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados = Pavimentos Participativos Pavimentados.

- 3 El indicador considera el término del contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Iniciativas Sociales (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa).
Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término tanto de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio, como las obras vinculadas al Telecentro y Obra de Confianza.
Se mantendrá el denominador de 22 Barrios del Programa de Recuperación de Barrios para la región de Valparaíso.
- 4 Los productos asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos y Proyectos Urbanos, y se consideran proyectos urbanos terminados las etapas de proyectos con obras terminadas y entregadas a la comunidad. Se consideran el proyecto de Mejoramiento de la conexión Mejoramiento Troncal Quillota Etapa Av. Condell Hmno. De la Fuente y un proyecto de diseño de espacios públicos.
- 5 1.- El número de proyectos a supervisar varía durante el año, por lo que también lo hace el número de supervisiones necesarias para cumplir con la meta.-El denominador consignado es estimativo.
2.-La aplicación del MITO solo considera los proyectos del Programa de Fondo Solidario Construcción.-
- 6 Dado que la meta no se encuentra regionalizada, se considera las 600000 unidades del compromiso a nivel nacional.-
Se calcula la colocación acumulada de subsidios respecto de las unidades del período de gobierno. Se incluyen los subsidios de reconstrucción, además de FSVI, FSVII, FSVIII, DS N°40, Leasing y PPPF.
- 7 1.- Los Ingresos Propios en la Ley de presupuesto corresponde a todos los ingresos menos el aporte fiscal y saldo de caja inicial, el valor para este subtítulo corresponde a 7.237.869.-
- 8 1.- Los subsidios de Reconstrucción se consideran el acumulado del 2010 y 2011
- 9 Los subsidios otorgados en el año t-2, corresponde a todos los que se encuentren con la respectiva resolución de asignación, desde esa fecha corre los 21 meses para su aplicabilidad.-
- 10 1.- Las licitaciones de las obras consideran grupos de proyectos y no necesariamente corresponden al número de proyectos seleccionados.-
2.- El denominador del indicador es estimativo, ya que aún no se conoce el detalle de los proyectos que se seleccionaran al 20° llamado.
- 11 1.- Se considera un valor porcentual para el año 2011, ya que no se conocen los valores de gasto final de los respectivos contratos que se pagarán durante ese año.
2.- Gasto efectivo corresponde al pago completo del contrato respectivo y solo considera los proyectos con pago final en el año t.

Supuestos

- 1 Las reasignaciones presupuestarias pueden causar incumplimiento de metas. |
- 2 - Se requiere que la Identificación Presupuestaria sea tramitada en un tiempo que permita la contratación y término de parte de los contratos de las obras del 20° llamado. Se ejecutarán aproximadamente 25,81 km de arrastre y se estima unos 8 km del 20° llamado.
2.-Que no existan restricciones presupuestarias que afecten el gasto de estos proyectos que aportan kilómetros.|
- 3 1.- Las disponibilidades presupuestarias y directrices de gobierno pueden aumentar o disminuir los Barrios a cerrar durante el año 2011.-
|
- 4 1.- Que no existan ampliaciones de plazo por interferencias en redes o sistemas de otros servicios no identificadas en el proyecto inicial.
2.- Que no existan casos de proyectos que se ejecutan en Valparaíso en el sector Patrimonial, donde intervienen otros organismos como Monumentos Nacionales y Municipio, que paralizan las obras por encontrar vestigios históricos y/o las actividades de los Carnavales Culturales.-
|
- 5 _El control y seguimiento de la aplicación del MITO se lleva desde el nivel central del MINVU, la información de validación depende de esa entidad. |
- 6 1.- Que se dispongan de los recursos necesarios para cumplir con el compromiso del cuatrienio|
- 7 1.-Los aportes comprometidos por los programas concursables sean oportunamente ingresados en arcas de Serviu.
2.- Que los terrenos destinados a Ventas, sean adquiridos por los interesados.|
- 8 1.- Se cuente con los recursos para otorgar los respectivos subsidios comprometidos|
- 9 1.- Oportuna Identificación de Recursos y que no existan reasignaciones de recursos que impidan pagos comprometidos.
2.- Que los proyectos ingresen en estado de criticidad, por temas externos al Servicio.|
- 10 - Se identifiquen la totalidad de los recursos considerados en el llamado y que los Municipios Ingresen oportunamente los Aportes comprometidos.-
Cambio de Directrices de Gobierno, Normativa y/o Catastrofe Climáticas que pongan en Riesgo la Meta|
- 11 1.- Tener los recursos identificados para lograr pagar los respectivos contratos
2.- Que no existan reasignaciones presupuestarias que posterguen los pagos|